

MLF



DON FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, SECRETARIO TÉCNICO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

CERTIFICO: Que en el día de la fecha el Sr. Alcalde ha dictado el siguiente decreto con el número: **409/2017.**

“En relación con el expediente de **modificación presupuestaria nº 32/2017** modalidad **GENERACIÓN DE CRÉDITO POR COMPROMISO DE APORTACIÓN**, que por importe total de **CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, y resultando que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejala Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras, de incoación de expediente de modificación presupuestaria modalidad generación de crédito por nuevos ingresos, por importe total de **CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €)**, con motivo del Convenio de colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de **“CONSTRUCCIÓN DE CUATRO OFICINAS CAMPO DE FÚTBOL OFRA”** y **“POLIDEPORTIVO EL ROCÍO – CANCHA POLIDEPORTIVA, CANCHA DE BOLAS, PLAZA Y CAPILLA”**

2) Mediante Resolución nº 40/2015 de 13 de febrero, del Director General de Obras e Infraestructuras se aprueba el proyecto redactado por los técnicos municipales denominado “Construcción de cuatro oficinas en el campo de fútbol de Ofra”, con código de identificación nº 1.07.008.15 y un presupuesto de 129.049,69 €, incluido el IGIC.

3) Mediante Resolución nº 355/2015 de 8 de junio, del Director General de Obras e Infraestructuras se aprueba el proyecto redactado por los técnicos municipales denominado “Polideportivo El Rocío – Cancha Polideportiva, Cancha de Bolas, Plaza y Capilla”, con código de identificación nº 1.07.031.14 y un presupuesto de 334.463,10 €, incluido el IGIC.

4) El coste de las actuaciones se recoge en la estipulación segunda del Convenio suscrito entre el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, de fecha 28 de agosto de 2017, conforme al siguiente detalle

PROYECTO	ENTIDAD	2017	2018	TOTAL
Remodelación Plaza del Rocío	Cabildo de Tenerife	65.000,00 €	65.000,00 €	130.000,00 €
Construcción 4 oficinas en campo de fútbol	Cabildo de Tenerife	60.000,00 €	60.000,00 €	120.000,00 €
TOTAL		125.000,00 €	125.000,00 €	250.000,00 €

PROYECTO	ENTIDAD	2017	2018	TOTAL
Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva, Cancha de bolas, Plaza y Capilla	Ayuntamiento de La Laguna	204.463,10 €	0,00 €	204.463,10 €
Construcción 4 oficinas en campo de fútbol	Ayuntamiento de La Laguna	9.049,69 €	0,00 €	9.049,69 €
TOTAL		213.512,79 €	0,00 €	213.512,79 €

5) En relación con la aportación que a esta Administración le corresponde, consta informe de la Intervención Municipal de fecha 3 de octubre de 2017 donde indica que en virtud del convenio suscrito corresponde al Ayuntamiento la ejecución de las obras, por tanto los créditos se han de consignar en el capítulo 6 de gastos. En este sentido, se aporta propuesta del Concejal de Obras e Infraestructuras y de la Concejal de Hacienda y Servicios Económicos de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario en los siguientes términos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 34200 62202	Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla.	204.463,10
160 34200 62203	Construcción cuatro oficinas del Campo de Fútbol de Ofra	9.049,69
TOTAL		213.512,79

A financiar con **Bajas de Crédito**, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria				Concepto	Importe
2017	160	34200	76101	Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla.	204.463,10
2017	160	34200	76102	Construcción cuatro oficinas del Campo de Fútbol de Ofra	9.049,69
TOTAL					213.512,79

Se aporta, además copia del documento contable RC para modificaciones nº 12017000047392 por importe de 213.512,79 €, con el siguiente desglose por aplicación presupuestaria:

- 160/34200/76101 "Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla" : 204.463,10 €
- 160/34200/76102 "Construcción cuatro oficinas del Campo de Fútbol de Ofra": 9.049,69 €

6) El ingreso del Cabildo Insular de Tenerife, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 76100 "De Diputaciones, Consejos o Cabildos"

7) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento

del derecho. En este sentido consta copia del Convenio de colaboración suscrito con el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos de “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO OFICINAS CAMPO DE FÚTBOL OFRA” y “POLIDEPORTIVO EL ROCÍO – CANCHA POLIDEPORTIVA, CANCHA DE BOLAS, PLAZA Y CAPILLA”

8) El expediente ha sido fiscalizado conforme por la Intervención Municipal con fecha 19 de octubre de 2017.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Primero.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 32/2017** modalidad de **GENERACIÓN DE CREDITO POR COMPROMISO DE APORTACIÓN**, por importe total **CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €)**, en las aplicaciones presupuestarias que a continuación se indican:

Aplicaciones		Importe
160 34200 6220296	Polideportivo El Rocío-Cancha polideportiva y bolas, plaza y capilla. AFECTADO	65.000,00
160 34200 6220396	Construcción cuatro oficinas del Campo de Fútbol de Ofra	60.000,00
TOTALES		125.000,00

Segundo.- Contabilizar el ingreso por importe total **CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €)**, en el concepto presupuestario **76100 “De Diputaciones, Consejos o Cabildos.”**

A efectos de que conste en el expediente administrativo, conforme al artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veinte de octubre de dos mil diecisiete.

